

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-3667 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de marzo de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 140/2021, de 19 de abril de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 abril de 2021 al 30 de junio de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de abril de 2021.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 20 de abril de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/3667

CVE-2021-3667